



DSNV/CJ/ 00574
CIRCULAR

Caracas, 10 ENE 2019

A LOS SUJETOS REGULADOS DEL MERCADO DE VALORES

En fecha 07 de septiembre de 2018, entró en vigencia el Convenio Cambiario N° 1, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.405 Extraordinario, que establece el nuevo marco cambiario e instaura la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional y por consiguiente el tipo de cambio de referencia aplicable; en virtud de ello la Superintendencia Nacional de Valores instruyó lo contenido en la circular **DSNV/CJ/1296 de fecha 17/12/2018**, que refiere sobre el registro y valoración contable de las posiciones activas y pasivas en moneda extranjera reflejadas en los estados financieros.

En este sentido y de conformidad con lo establecido en los artículos 1; 14; 94 y 98 numeral 9, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.211 Extraordinario, de fecha 30/12/2015, este Ente regulador efectúa un alcance a la circular ut supra e instruye incorporar:

En la **Forma A - Balance General Resumido**, descrito en el Capítulo IV: Estados Financieros y Otros Reportes, incluido en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de este Ente regulador, el número de agrupación de cuenta **50-1**, con la descripción **Superávit No Realizado por Diferencial Cambiario**, la cual permitirá cuantificar el resultado de las cuentas señaladas en la circular mencionada anteriormente.

Cualquier aclaratoria referida a la presente Circular, comunicarse vía correo electrónico, a la siguiente dirección: controleinspecciones@sunaval.gob.ve o a los números telefónicos: (0212) 761.9666, extensiones 1180 y 1181.

La presente Circular entrará en vigencia a partir de su publicación en la página Web de la Superintendencia Nacional de Valores.

Comuníquese y publíquese

Atentamente,

CARLOS MANUEL ROJAS ZERPA
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE VALORES (E)

Decreto Presidencial N° 3.492 de fecha 26 de junio de 2018
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.427 de fecha 26 de junio de 2018

